



VISTO la Resolución Decanal Nro. 541/11, por la que se aprueba los ajustes de contenidos mínimos de algunas asignaturas del Plan de Estudios vigente de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, según se detalla en ANEXO de la Resolución mencionada; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro. 541/11, es ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en consecuencia se hace necesario ratificar la Resolución mencionada.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

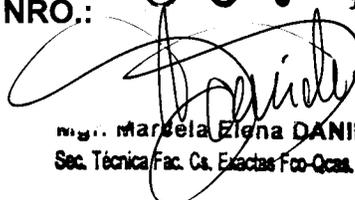
ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 541/11 de esta Facultad, por la que se aprueba los ajustes de contenidos mínimos de algunas asignaturas del Plan de Estudios vigente de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, según se detalla en ANEXO de la Resolución mencionada.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION NRO.:

307


Ing. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.